

EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL



**VINCULADO A LAS
COMUNIDADES
MONÁSTICAS,
CONVENTUALES O
CENOBÍTICAS.**

Estudio para su conocimiento,
identificación y catalogación.

FIG. 1 Retrato de monjas cistercienses del Monasterio de Santa María de Vileña (Burgos) de 1935, seguían utilizando hábitos de época medieval. Foto en Acetato - Nitrato de celulosa, para artículo de Eduardo de Ontañón en revista Estampa. Diputación Provincial de Burgos - Gonzalo Miguel Ojeda (Photo-Club) PH-05589A-1

Con la promoción, colaboración y financiación de

declusura

FUNDACIÓN DeClausura



Ministerio de Cultura y Deporte

EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL VINCULADO A LAS COMUNIDADES MONÁSTICAS, CONVENTUALES O CENOBÍTICAS

A. Patrimonio Cultural Inmaterial

A 1. ANTE UNA NUEVA DIMENSIÓN DE PATRIMONIO:

El concepto de Patrimonio Cultural se ha ido ampliando a lo largo del último siglo. De lo monumental, artístico y antiguo, se ha pasado a tener en cuenta otros valores, a raíz de la nueva concepción de la cultura, como son las formas de vida, las prácticas sociales, las técnicas y las mentalidades. Se origina así el concepto de Patrimonio Cultural Inmaterial, que la UNESCO consolida e impulsa en el 2003 con la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. Esta nueva aproximación a lo patrimonial responde a una nueva comprensión derivada de la teorización científica de la etnología y la antropología.

A 2. SU DEFINICIÓN:

Se considera Patrimonio Cultural Inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas (junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes) que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

A 3. ASPECTOS QUE ENGLOBA:

- a) **Técnicas artesanales tradicionales:** conocimientos tradicionales sobre actividades productivas, procesos y sus técnicas.

Aquí se incluyen los conocimientos, técnicas, destrezas, habilidades, simbolismos, usos y procesos relacionados con actividades grupales de adaptación al medio (agrarias, ganaderas, forestales, de pesca, extractivas), así como con las actividades relacionadas con la producción, transformación y elaboración de productos y los sistemas de intercambio y donación. Por ello se encuentran aquí los oficios artesanos y sus tecnologías, destrezas y conocimientos asociados a los procesos de producción. Igualmente, los conocimientos de los sistemas constructivos de las distintas formas de habitación y otras construcciones auxiliares. También la organización de los espacios en conexión con el territorio y con el significado de los paisajes.

- b) Creencias, rituales, actos festivos y otras prácticas ceremoniales.
- c) Artes del espectáculo: representaciones, escenificaciones, juegos y deportes tradicionales.

d) Manifestaciones sonoras: música y danza tradicional.

Composiciones musicales y ejecución instrumental. Cante individual, a dúo o en agrupaciones musicales tradicionales. Orfeones y coros. Otros sonidos arraigados en la colectividad (percusión, sonidos asociados a las actividades laborales, mascletás, tamborradas, mapas de sonidos, etc.).

e) Formas de alimentación: gastronomía, elaboraciones culinarias y alimentación.

Conocimientos culinarios y dietas. Formas de conservación, condimentación y elaboración de alimentos según el ciclo anual. Platos y su consumo en el ciclo diario. Preferencias y tabúes en la nutrición. Espacios, motivos y ritos de mesa.

f) Aprovechamientos específicos de los paisajes naturales.

g) Formas de socialización colectiva y organizaciones.

Usos sociales, normas de conducta, reglas de hospitalidad que han servido tradicionalmente a los grupos o comunidades constituyendo parte de su identidad y que se ven amenazados por los estilos de vida difundidos por los medios de comunicación de masas, el desarrollo económico y el impacto turístico. Formas de organización social, regidas por el derecho consuetudinario e instituciones tradicionales (formas colectivas de reparto de bienes comunales, tribunales de aguas, cofradías laborales, normas de riego, concejo abierto, suertes, etc.). Organizaciones formales e informales que organizan y regulan las dinámicas festivas (hermandades, comisiones, agrupaciones, peñas, etc.). Sistemas de parentesco y familia. Estructuras de parentesco, reglas de organización familiar, normas de residencia y filiación, así como los procedimientos tradicionales de herencia (como el hereu, la pubilla, etc.).

h) Tradición oral: expresiones orales y particularidades lingüísticas

Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma (lenguas y sus dialectos, jergas, léxicos y toponimia), así como todas aquellas producciones sonoras sujetas a un código que sirvan, entre otras cosas, a la comunicación colectiva: los toques de campana, silbos, etcétera. También se incluyen en este apartado la literatura popular (literatura de cordel, romances, cuentos, leyendas, relatos míticos, canciones, refranes, proverbios, dichos, jaculatorias, oraciones, dictados tópicos, humor, metáforas, formas de conversación), la historia oral y los relatos de vida.

A 4. ASPECTOS CARACTERÍSTICAS:

- Es toda manifestación cultural viva asociada a significados colectivos compartidos y con arraigo en una comunidad.
- Se transmite de generación en generación.
- Es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno.
- Su interacción con la naturaleza y su historia.
- Infunden un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.
- Por constituir creaciones específicas, estas formas de hacer, junto con sus normas de organización y sus códigos de significación, son valoradas en la comunidad que las celebra.
- De ahí que se consideren Patrimonio Cultural de grupos, de comunidades o de áreas culturales porque, además de formar parte de la memoria de la comunidad en donde se crearon, son fruto de la vocación colectiva por mantenerlas vivas y por ser reconocidas como parte integrante del Patrimonio Cultural propio.

- Es Patrimonio Cultural porque es transmitido y recreado, existe consenso colectivo para escenificarlo y experimentarlo en el presente y para que tenga continuidad en el futuro.
- En el Patrimonio Cultural Inmaterial puede permanecer viva, a su vez, una experiencia estética en la que intervienen referencias sensoriales: auditivas, visuales, táctiles, odoríferas y gustativas.



FIG. 2 Procepción comunidad de monjas cistercienses del Monasterio de Santa María de Vileña (Burgos), 1935. Foto en Acetato - Nitrato de celulosa, para artículo de Eduardo de Ontañón en revista Estampa. Diputación Provincial de Burgos - Gonzalo Miguel Ojeda (Photo-Club) PH-5589-1

B. El Patrimonio Cultural Inmaterial en las Comunidades Monásticas, Conventuales o Cenobíticas.

El reconocimiento y la relevancia del Patrimonio Cultural Inmaterial vinculado a las comunidades monásticas, conventuales o cenobíticas queda expresamente contemplado en el Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos (PNAMC).

La vida de estas comunidades aglutina un patrimonio de gran riqueza y diversidad, dentro de ámbitos muy diversos como: el arquitectónico, mobiliario, artístico, legado bibliográfico o musical, etc. A razón de esta importancia y singularidad, se creó en el 2003 el citado Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos desde el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), que es una Subdirección General adscrita a la Dirección General de Bellas Artes, perteneciente al Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Este Plan fue revisado en el 2011 y pertenece al conjunto de Planes Nacionales de Conservación, que se iniciaron en 1990 con el Plan Nacional de Catedrales.

En los estudios preparatorios del PNAMC, que se realizaron en 2002, ya se consideró evidente el valor e importancia del Patrimonio Cultural Intangible vinculado a las propias comunidades que habitan estos lugares. A lo largo del Plan quedó recogido y se hizo hincapié en esa relevancia del Patrimonio Cultural Inmaterial, poniendo de manifiesto lo siguiente:

- ❖ Se trata de un aspecto novedoso y poco abordado.
- ❖ Anteriormente no había sido considerado.
- ❖ De gran importancia y valor.
- ❖ Debe alcanzar protagonismo.
- ❖ Necesidad de un inventario de este Patrimonio Cultural Inmaterial.
- ❖ Se destacan los aspectos de estudio y registro del patrimonio inmaterial inherente.
- ❖ Conveniencia de un tratamiento singular de este tipo de patrimonio intangible.
- ❖ La documentación del patrimonio inmaterial y etnográfico como una medida de protección y conservación indispensable.
- ❖ Representa uno de los retos del Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos.

El Patrimonio Cultural Inmaterial es expresión de las específicas formas de vida en comunidad, algo que resulta aplicable de un modo natural a estas comunidades religiosas. El PNAMC considera, por ejemplo, el conjunto de vivencias espirituales y litúrgicas desarrolladas en un marco de vida en silencio.

C. Proyecto de Estudio, Identificación y Catalogación de este Patrimonio

- * Buscamos promover la máxima participación de las comunidades monásticas, conventuales o cenobíticas en el proyecto, por su condición de protagonistas y por su conocimiento real del objeto de estudio.
- * Esperamos contar con su participación en función de su interés, tiempo y disponibilidad.
- * El objetivo es listar, estudiar y catalogar este patrimonio intangible, teniendo en cuenta las particularidades de cada orden religiosa.
- * Con la visión de que sea operativo quisiéramos contar con uno o dos representantes de cada orden, aunque se pueden incorporar más personas si resulta oportuno.
- * Para respetar la vida en clausura y en comunidad las comunicaciones se harán por correo electrónico, teléfono o por visitas específicas de nuestra parte.
- * Dentro de las posibilidades se intentará conformar un pequeño equipo de trabajo más activo a la hora de la aportación, elaboración y revisión de datos iniciales.
- * La idea es trabajar en base a listados de información. Sobre los que ir trabajando a través de revisiones, que permitirán ir conformando listados completos y depurar la información. Podemos comenzar con un listado inicial que os pasaríamos nosotros, de carácter aproximativo, sobre el que se irá volcando las aportaciones de cada uno, dándole desarrollo y concreción.
- * Contamos con un equipo de expertos externos dentro del ámbito de la antropología y la sociología, para colaborar en revisiones y aportación de ideas.
- * La duración prevista del proyecto se limita por ahora a 8 meses, será extensible de ser conveniente y posible.
- * El ámbito de actuación es a nivel nacional.
- * El proyecto cuenta con el apoyo, interés y financiación del Ministerio de Cultura y Deporte.
- * Toda sugerencia, recomendación y opinión son bienvenidas, no dudar en hacerlas llegar.

Datos de contacto:

monasterios@declusura.org

+34 619 135 556

D. Documentos y enlaces de interés

- Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos. Año 2003, revisado 2011.
ADJUNTADO A PARTE EN PDF

- Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO del 2003.
ENLACE DE LA PUBLICACIÓN EN LA WEB DE LA UNESCO: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540_spa

- Ratificación de la Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del 2003, realizada por España el 6 de octubre de 2006.
ENLACE DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOE: <https://www.boe.es/boe/dias/2007/02/05/pdfs/A05242-05248.pdf>

- Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. Año 2011.
ENLACE A LA PUBLICACIÓN: <http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:74b2f235-d9c0-41e0-b85a-0ed06c5429da/08-maquetado-patrimonio-inmaterial.pdf>

- Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
ENLACE DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOE: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-5794-consolidado.pdf>

- Información en la web sobre Patrimonio Cultural Inmaterial:
 - ➔ <http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/salvaguardia-patrimonio-cultural-inmaterial.html>
 - ➔ <http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/salvaguardia-patrimonio-cultural-inmaterial/mediateca.html>
 - ➔ http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html